

EL CEMENTERIO CATÓLICO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA DURANTE EL SIGLO XIX

THE CATHOLIC CEMETERY OF EL PUERTO DE SANTA MARÍA IN THE NINETEENTH CENTURY

Resumen: La obligación legal de 1787 de que los enterramientos se trasladasen de las instituciones religiosas (iglesias, conventos, hospitales, casas de niños expósitos) a cementerios campales se cumplió en El Puerto por imperativo sanitario tras la epidemia de fiebre amarilla de 1800. Este proceso de laicización continuó con la pronta gestión municipal del cementerio. Lo que no cambió fue la diferenciación social en los enterramientos: fosas comunes, nichos, sepulturas en el suelo (algunas con verjas) y mausoleos (denominadas también “sepulturas de distinción”) son reflejo de ello en el Cementerio de El Puerto.

Palabras clave: El Puerto de Santa María, siglo XIX, cementerio, sepulturas, epitafio.

Abstract: The legal obligation of 1787 for interments to be moved from the religious institutions (churches, convents, hospitals, foundling homes) to cemeteries was carried out in El Puerto for health reasons after the yellow fever epidemic of 1800. This process of secularisation continued with the prompt municipal management of the cemetery. The social differentiation of the interments remained unchanged: mass graves, niches, graves (some fenced) and mausoleums (also called ‘graves of distinction’) are a reflection of this in the Cemetery of El Puerto.

Keywords: El Puerto de Santa María, nineteenth century, cemetery, graves, epitaph.

1. Precedentes.

La existencia de los cementerios, tal y como hoy los conocemos, tiene una historia relativamente corta que comenzó a fraguarse durante el ilustrado siglo XVIII, materializándose de forma lenta pero inexorable durante el siglo XIX. Esta nueva tipología arquitectónica no hace más que restablecer la costumbre general practicada desde la Antigüedad de sepultar los cadáveres fuera de la población. La arqueología ha dejado patente la distancia mantenida entre las poblaciones y sus necrópolis donde honraban a sus difuntos sin riesgo de que estos “perturban” a los vivos. Tanto los hebreos, como griegos y romanos estaban obligados por dogmas de religión y por las leyes civiles a enterrar fuera de

* Licenciada en Geografía e Historia, especialidad de Museología, y actualmente realizando la tesis doctoral sobre la Historia de los Cementerios de Cádiz, tutelada por el Dr. F. J. Rodríguez Marín, del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga.
Dirección electrónica: hitapias@gmail.com
Fechas recepción, evaluación y aceptación del estudio: 25-IV-2014, 5-VI-2014 y 10-VI-2014.

las ciudades, pero con la expansión del Cristianismo esta costumbre empieza a cambiar. Ariès explica cómo después del siglo III los mártires, de origen africano, que eran enterrados en las necrópolis de las afueras de la ciudad, comunes a cristianos y paganos, se convirtieron durante el siglo V en un lugar de veneración. Con el tiempo se construyeron basílicas en los lugares donde fueron enterrados estos mártires, y los devotos quisieron enterrarse alrededor de éstas, llegando un momento sobre el siglo VI, cuando desapareció la distinción entre los arrabales, donde se realizaban estos entierros “ad santos”, y la ciudad, entrando los sepulcros en las ciudades, y venciendo la antigua repulsión que esta cercanía provocaba¹.

2. Los espacios funerarios en El Puerto tras su incorporación a los reinos cristianos.

Tras la incorporación de la ciudad a los reinos cristianos por parte de Alfonso X el Sabio, en los años sesenta del siglo XIII, la mezquita musulmana fue remodelada como santuario-fortaleza cristiana, bajo la advocación de Santa María (posteriormente tomó el nombre de Castillo de San Marcos) y fue lugar de enterramiento hasta finales del siglo XV; años en los que entra en uso la nueva iglesia de Santa María, conocida como Iglesia Mayor Prioral de El Puerto².

En cualquier caso, la vieja iglesia ubicada en el Castillo entre 1483 y 1484 pierde su condición de parroquia, convirtiéndose la Prioral en la elegida por la mayoría de los testadores portuenses como último destino, sin embargo, eran pocos los que elegían el cementerio contiguo³. Éste se reducía a un patio de la iglesia parroquial, uno de cuyos lados coincidía generalmente con el muro del templo, y que formaba parte del recinto eclesiástico, quedando reservado para los parroquianos más humildes que no podían pagar los elevados derechos de la inhumación dentro del templo y sus cuerpos se amontonaban en grandes fosas comunes⁴. En El Puerto, como en las demás ciudades, el hecho de quedar fuera o dentro de la parroquia reflejaba un estatus social y económico que se mantendrá incluso tras la muerte. M^a del Mar Guzmán ve como los portuenses, siguiendo la costumbre de la época, designan mayoritariamente el interior de iglesia como lugar de sepultura, extendiéndose la práctica entre las personas de más

1 Ariès, 1977 (1982: 27-28).

2 Ruiz de Cortázar (1997: 467) y Sancho de Sopranis (2006: 91-92).

3 Abellán Pérez (2006: 50-52).

4 Reder Gadow (1992: 202).

poder económico destinar a dichos templos importantes dotaciones económicas, aportando al clero importantes ingresos que fueron origen de conflictos, por lo que fue preciso regularlos, como sucedió en la diócesis de Sevilla, a la que pertenecía la ciudad, en el Sínodo de 1490, en el que se explicaban de manera detallada los aspectos relacionados con las ceremonias fúnebres y los derechos que éstas generaban⁵.

Además de la Prioral, las capillas de los monasterios que empezaron a poblar la ciudad desde el siglo XVI, fueron elegidas como lugar de enterramiento de una clase dirigente especialmente vinculada con estas instituciones. El monasterio de la Victoria, San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, los Descalzos, las Concepcionistas o las Capuchinas, fueron el último destino de ilustres familias como Winthuysen, Carvajal, Barrios o de Vos⁶. También los hospitales fundados por cofradías y órdenes religiosas en la ciudad contaban con una pequeña iglesia o capilla, y junto a éstas un pequeño cementerio. Entre los que seguían funcionando en la segunda mitad del XVIII tenemos el Hospital de la Misericordia, el de San Sebastián, la Casa de los niños Expósitos y el de la Caridad⁷, fundado por la cofradía del mismo nombre al final del siglo XVII con la ayuda de los cargadores a Indias, a quienes se les recuerda en una lápida que se halla en la iglesia delante del altar⁸. Pero existieron otros como el de la Concepción, Encarnación o Santo Espíritu, el de la Sangre, San Telmo, o el de Santa Lucía servido por la orden de San Juan de Dios y cuya ermita será utilizada en un primer momento por el Hospital Real de las Galeras, como lugar para dar sepultura a los soldados y miembros de la Armada⁹.

3. La Real Cédula de 1787.

Esta “convivencia” entre vivos y muertos se mantuvo durante siglos, provocando una serie de problemas que se iban agravando con el tiempo, debido sobre todo a la mayor densidad poblacional registrada desde el siglo XVIII, que no fue acompañada de nuevas parroquias, lo que causó problemas de espacio, muchas veces fetidez y el peligro de propagar enfermedades al respirar el aire infectado que producían los cuerpos en descomposición. Al igual que en muchas poblaciones españolas, la provincia de Cádiz fue escenario de testimonios, cada

⁵ García Guzmán (2007: 48-49).

⁶ González Luque (1996: E7).

⁷ Ruiz de Cortázar (1997: 443).

⁸ Leiva Sánchez (2010: 394-395).

⁹ Sancho de Soprani (1942: 348).

vez más frecuentes según avanza el siglo XVIII, donde se relata la imposibilidad de permanecer en los interiores de las iglesias debido a los malos olores y al hedor. Las actas capitulares de El Puerto recogen en 1764 y 1766 quejas sobre el mal estado en que se encontraba la solería y pavimento que cubrían los cadáveres de la Prioral¹⁰. Al llegar a 1783 el problema empeora, buscando la manera de enterrar los cadáveres en la Iglesia Mayor Prioral “para que no se resulte la fetidez que se observa¹¹” y velar por la salud pública, pero al final se continúa con las inhumaciones dentro de la Prioral.

Tuvo que acontecer la grave epidemia de Pasajes (Guipúzcoa) en marzo de 1781, causada por la saturación de cadáveres de su parroquia, para que el gobierno de Carlos III promulgara la Real Cédula del 3 de abril de 1787 que intentó solucionar el problema prohibiendo los enterramientos en el interior de las iglesias, salvo alguna excepción, dando prioridad a la construcción cementerios fuera de las poblaciones y poniendo como modelo arquitectónico y reglamentario al cementerio del Real Sitio de San Ildefonso, realizado en 1785. Para los gastos de estas obras se proponía la idea de poner de acuerdo a las autoridades eclesiásticas y civiles, aconsejando la reutilización de las ermitas para ser convertidas en capillas de dichos camposantos¹². En la sesión del cabildo portuense del 2 de mayo de 1787¹³, se recoge esta nueva Orden, quedando enterada y conforme en su aplicación pero no acuerdan nada para ponerla en práctica. En diciembre de ese año se vuelve a tratar los malos olores de los panteones de la Prioral, que son cada vez peores, acordando quedar con el vicario para buscar una solución¹⁴.

Por entonces, el Dr. Antonio Manuel Pariente realiza el discurso de ingreso a la Sociedad Patriótica de Amigos del País, dejando uno de los testimonios más claros a favor de la construcción de los nuevos cementerios campales¹⁵. La insalubridad que presentaba la Prioral chocaba con los ideales del despotismo ilustrado que representaba la Sociedad¹⁶ y del que el Dr. Pariente se hace portavoz, por su conocimiento e interés por las condiciones sanitarias de la ciudad que mantuvo durante toda su vida, llegando a ser médico titular de la ciudad y miembro de su junta de sanidad¹⁷. La solución que propone es utilizar el cementerio

¹⁰ Archivo Municipal de El Puerto de Santa María (AMPSM). Legajos 39 y 40. Actas Capitulares.

¹¹ Archivo Municipal de El Puerto de Santa María (AMPSM). Legajo 49. Actas Capitulares. Cabildo de 10 de abril de 1783, fol. 104.

¹² Saguar Quer (1989: 210); Fernández Hidalgo, M-C. y García Ruipérez, M. (1994).

¹³ Archivo Municipal de El Puerto de Santa María (AMPSM). Legajo 50. Actas Capitulares. 1787.

¹⁴ AMPSM. Actas Capitulares, cabildo de 5-12-1785, fol 409.legajo 50.

¹⁵ AMPSM. Leg. 2.018. Papeles curiosos del Doctor Pariente, tomo V, n° 7°.

¹⁶ Iglesias Rodríguez (1986: 106).

¹⁷ Becerra Fabra (2013: 237).

del hospital de San Sebastián, donde ya se enterraron los franceses fallecidos del año 1783 y el de San Juan de Letrán, pudiendo usarse para este fin sin demasiados costes cumpliendo todas los requerimientos legales. La Sociedad Patriótica comisionó en abril de 1788 al Sr. Pariente y al Sr. Alos, Procurador Mayor del Ayuntamiento, para que presentaran esta propuesta ante el Gobernador y el Clero, pero a pesar de sus buenos argumentos esta iniciativa no consigue su propósito.

A pesar de la resistencia del clero en ciertos lugares¹⁸, los Beneficiados de Prioral fueron los primeros que intentaron buscar una solución pidiendo a los médicos la manera de arreglar el problema, pero el considerable gasto que tuvieron con los nuevos panteones los dejó sin fondos, impidiendo tomar una decisión definitiva. En la ciudad no ha quedado registrada ninguna oposición al cementerio campal, ni entre la población ni en el clero, quedando sólo la escasa capacidad económica como la principal causa que retrasó la puesta en marcha de la normativa, a la que podemos añadir cierta apatía institucional por la posible ambigüedad de la orden ilustrada, que no fijaba un plazo concreto para realizar el traslado¹⁹.

4. La fiebre amarilla y la construcción del Cementerio Campal de El Puerto.

Nada más comenzar la nueva centuria la ciudad sufrirá una de las epidemias peores de su historia. En el verano de 1800, la Bahía gaditana fue asolada por una epidemia de fiebre amarilla que desde Cádiz se propagó rápidamente a las poblaciones vecinas y a las que se situaban dentro de sus rutas comerciales, como Sevilla, dejando tras de sí más de 60.000 muertes en un área muy localizada y en un corto espacio de tiempo²⁰, de las cuales 3.693 se registraron en El Puerto. Para poder imaginar la magnitud de la epidemia, los libros parroquiales de la ciudad registraron durante septiembre y octubre más del 83% de todas las defunciones de 1800²¹.

En un principio, como ante otras epidemias, se busca un cementerio provisional fuera de la población para trasladar allí los cadáveres. El 27 de agosto de 1800 se enterró a la última persona en la Iglesia Mayor Prioral, acordándose trasladar todos los cadáveres causados por la epidemia al cementerio provisional de

¹⁸ Saguar Quer (1988: 255).

¹⁹ De la Pascua (1994: 220).

²⁰ Iglesias Rodríguez (1987: 24).

²¹ Iglesias Rodríguez (1991:120-123).

San Sebastián y al de la ermita de Santa Clara, en el poniente de la ciudad²², que era atendida por la Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza, al cuidado de los Montañeses como únicos hermanos²³. Ester López plantea la posibilidad de que este cementerio, que lindaba con el campo, estuviese destinado a los campesinos de la ciudad que no tenían cabida en la Iglesia Mayor, reservada sólo a la sociedad pudiente, aunque también encuentra una vinculación con los caminantes, al encontrarse la ermita en la principal salida hacia el Norte de la ciudad donde daría comienzo la ruta del Jacobeo, en pleno apogeo en los siglos XV y XVI²⁴.

La epidemia pasó, pero fue tan devastadora y las condiciones de estos cementerios provisionales tan precarias, que causaron el general convencimiento para construir un cementerio general a las afueras de la ciudad, cumpliendo al fin el imperativo legal carolino. Esto se concretó en 1801 con el acuerdo entre el Ayuntamiento de la ciudad con el vicario de la ciudad y comisionado del Arzobispado de Sevilla²⁵ para su realización, teniendo en cuenta que ya por esa fecha el provisional de Santa Clara estaba colmado debido a su poca extensión.

Se retoma el proyecto en diciembre de 1803 cuando se señala definitivamente el terreno del futuro cementerio general de la ciudad, para el que calcularon un total de diez mil varas, a tan sólo treinta y tres del provisional de Santa Clara, y cuya propiedad correspondía a la Hermandad de los Montañeses, formada por pequeños y medianos comerciantes, procedentes casi en su totalidad de Santander²⁶, de ahí su nombre. Esta ubicación es la más propicia, según los informes de los médicos que inspeccionaron el lugar: se encontraba cerca de la ermita de Santa Clara, a una distancia prudente de la población, con buena orientación de los vientos reinantes y sin riesgo para la salud pública. El arzobispado de Sevilla estuvo conforme en aportar la tercera parte del coste de la construcción, tal como se indicaba en Real Orden, cuyo presupuesto se estimó en 150.000 reales de vellón. Este acuerdo coincide con el aviso que recibe el Cabildo de la ciudad, en el que se le advierte que el cementerio provisional de Santa Clara no puede admitir más cadáveres²⁷, así que la construcción del nuevo recinto se estaba convirtiendo en un asunto de la máxima urgencia para una población siempre temerosa de que otra epidemia llegara a la ciudad.

22 Sancho de Sopranis (2006: 185).

23 Ruiz de Cortázar (1997: 447).

24 López Rosendo (2010: 17).

25 AMPSM, Leg. 1683. Sanidad. Cementerio (1800-1864).

26 Iglesias Rodríguez (1991: 461).

27 AMPSM, Leg. 1683. Sanidad. Cementerio (1800-1864).

La portada sería el único elemento en que se detienen a describir: “*de piedra de la Sierra de Santiago de ese término, zapatas de cal y arena y piedra tosca, zócalos de una vara de alto de piedra labrada y también los ángulos*”²⁸, porque el resto simplemente se trataba de una sencilla cerca, que cerraba un espacio cuadrangular. Esta fachada aún podemos verla en su lugar de origen, rematada con un frontón de influencia neoclásica, en cuyo tímpano conserva el relieve de una calavera con dos tibias cruzadas (ilustración 1), en clara alusión a la muerte y lo percedero del ser humano²⁹. Antes había tam-



bien una leyenda, hoy desaparecida no sabemos por qué motivo, que rodeaba al relieve que decía: “*Hodie mihi cras tibi*” (Hoy yo mañana tu)³⁰. Como era habitual y aún se mantiene en la mayoría de los cementerios, en la entrada habría dos cuartos para guardar utensilios, que en otros lugares se destina uno de ellos a la casa del guarda. También llevaría en medio del cementerio “un pilar para poner la Santa Cruz”, y por este motivo será conocido el recinto en sus primeros años como el Cementerio de la Santa Cruz. Juan Leiva menciona la existencia en 1695 de una cruz con peana muy cerca de donde estaba la ermita de Santa Clara, reparada por Francisco de Guindos, donde comenzaba el “Exido”³¹. Cabe la posibilidad de que esta cruz sea la que actualmente se conserva en la entrada del segundo patio del cementerio y que, con anterioridad, estuviese en el centro del primer patio hasta que se construyó la capilla en su lugar, pero no he podido encontrar ningún dato que apoye esta hipótesis.

Uno de los obstáculos que atrasaron la ejecución del nuevo cementerio fue la oposición que tanto la Hermandad de Santa Clara como la colonia de los Montañeses presentaron en 1804 a la subasta de los terrenos elegidos para el nuevo cementerio, que por entonces les pertenecía. Mientras que se solucionaba este problema, desde ese año empezó a utilizarse provisionalmente el del Hospital de San Juan de Letrán, que pertenecía al Ejército de Marina, al no poder

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ Es la única necrópolis de Cádiz que conserva este símbolo en su fachada.

³⁰ Agradecemos esta aportación a la archivera Ana Becerra Fabra.

³¹ Leiva Sánchez (2010: 571).

admitir más cadáveres el provisional de Santa Clara³². Habrá que esperar hasta febrero de 1805 para que las obras de la nueva necrópolis comiencen, en una superficie de más de 12.000 m² y con un presupuesto que llegó a los 190.000 reales de vellón, es decir, 40.000 reales más del presupuesto inicial, del que la Iglesia pagó dos tercios. El arquitecto responsable de las obras fue Bartolomé Ojea Matamoros, que cuenta entre sus méritos ser el primer arquitecto titulado de la Academia que ocupó el puesto de Maestro Mayor de la ciudad, desde 1781 hasta 1817, año en que fallece³³. Dicho arquitecto contó con la certificación final de Cayetano Vélez y Torcuato Benjumeda, Arquitectos Mayores de Jerez de la Frontera³⁴ y de Cádiz respectivamente en ese momento, firmando el 9 de septiembre de 1805 el certificado de supervisión del final de las obras, donde reconocen que los cimientos y los muros se encuentran “bien hechos”. El nuevo cementerio de la Santa Cruz se bendice el 25 de Septiembre de 1806 con una procesión general y la asistencia de las reverendas comunidades, orden tercera, cofradías, hermandades, clero y Ayuntamiento, registrándose el primer enterramiento a nombre de doña María Omulloni el 30 de Septiembre de 1806³⁵.

Lo ocurrido en la ciudad de El Puerto se va repitiendo en las diferentes poblaciones que fueron afectadas por la fiebre amarilla de 1800, sucediéndose los diferentes cementerios en las poblaciones de la bahía gaditana, como el de San José de Cádiz de 1800³⁶, el provisional de San Fernando en El Pedroso de 1801 y posteriormente en los terrenos de Casa Alta, o el de San Benito en Puerto Real de 1803, que presentan junto al portuense, unos recintos de una sencillez formal justificada, no tanto por la urgencia en su construcción, sino por la falta de recursos para llevarlos a cabo. La figura del arquitecto Torcuato Benjumeda pudo influir en ello, pues a él se deben los proyectos de los dos primeros y supervisó los otros dos³⁷. A pesar de los intentos de los diferentes arquitectos desde los años ochenta del siglo XVIII³⁸ por realizar una arquitectura monumental en estos recintos, éstos no pasaron del papel. También en Cádiz se proyectaron ambiciosos proyectos como el de Torcuato Benjumeda en 1802 para Cádiz, el de Juan de la Vega para de Medina Sidonia en 1844, o el que Rodríguez del Álamo ideó para el de San Fernando en 1856, todos archivados ante la falta de presupuesto. Las dificultades económicas del comienzo de siglo se reflejan en el propio

³² López Rosendo (2010: 23).

³³ Barros Caneda (1995: 29).

³⁴ Suárez Garmendia (1987: 44).

³⁵ AMPSM. Leg. 1683. Sanidad. Cementerio (1800-1864).

³⁶ Las Ordenanzas Municipales de Cádiz de 1792 recogían ya la necesidad de construir cementerios alejados de los núcleos urbanos.

³⁷ Álvarez, Butrón y Romero (1993: 279).

³⁸ González Díaz (1970: 292).

Ayuntamiento de El Puerto, que tardó más de 20 años en pagar las deudas a diversos particulares que aportaron cantidades para la construcción del nuevo camposanto³⁹.

La construcción de las nuevas necrópolis no es un mero cambio en la ubicación de las inhumaciones en las ciudades, con estos nuevos espacios de la muerte el Gobierno de la nación recupera un tema que durante mucho tiempo había correspondido a la jurisdicción eclesiástica³⁹. Este cambio es aceptado con asombrosa facilidad por la población que va a acostumbrarse al nuevo estado de cosas impuesto por la epidemia, asumiendo de forma natural un proceso que se venía madurando desde mucho antes⁴¹.

Por ello no es de extrañar que el orden eclesiástico se sintiera amenazado, aunque en un principio apoyaron la construcción de estos cementerios campales, encabezando algunos de sus miembros la iniciativa en diversas poblaciones para llevarlos a cabo. El problema surgió cuando creyeron ver el fin de su monopolio sobre las ceremonias fúnebres y los ingresos que implicaban al quedar prohibida, aún después de la epidemia, la tradicional misa de cuerpo presente. A esto hay que sumar la cada vez más tirante relación entre el Ayuntamiento portuense con el Arzobispado de Sevilla, con quien mantenía pleitos por el cobro de los ingresos que producía el establecimiento y los costes de su mantenimiento ya desde su apertura. Finalmente el Ayuntamiento reclamó en octubre de 1840 la propiedad y la administración del recinto, acogiéndose a la ley de 3 de febrero de 1823, por la que quedaba a su cargo el registro civil de nacidos, casados y muertos en la población y su término. La decidida determinación del alcalde Rafael Laffitte de apartar a la iglesia de la gestión del cementerio de la ciudad llegará hasta 1844, cuando por orden del Jefe Político, se manda al cura Ángel M^a Barrera entregar las llaves en 24 horas. Ante la incomparecencia del cura, el propio alcalde se presentó en el cementerio con un cerrajero poniendo punto final al asunto⁴². Esta victoria de la administración civil sobre la eclesiástica fue motivo de continuas desavenencias durante muchos años.

Este cambio en la gestión del recinto influirá en su fisonomía porque desde ese mismo año se comenzó a planificar su limitado espacio con la intención de evitar el déficit de sus cuentas. Desde julio de 1844 se acuerda la construcción en la necrópolis portuense de uno de los elementos característicos de estos luga-

³⁹ AMPSM. Leg. 1683. Sanidad. Cementerio (1800-1864).

⁴⁰ Rodríguez Barberán (1993: 18).

⁴¹ De la Pascua (1990: 168).

⁴² AMPSM. Leg. 1683. Sanidad. Cementerio (1800-64).



res, rememorando los columbarios romanos: los bloques de nichos. El 1 de Enero de 1845 Antonio Ruiz de Cortázar entrega las cuentas del primer año de gestión municipal del recinto, declarando unos ingresos de 7.902 reales, de los cuales había que descontar 2.238 reales para el gasto de construir 20 nichos. El coste en propiedad de estos nichos ascendía a 300 reales, algo que no todos se podían permitir. Por esta razón en junio de 1849 se acordó por el cabildo a propuesta del Teniente de Alcalde Francisco de Pineda la posibilidad de ofertar las medias sepulturas, cuyo precio estaría entre los nichos y la sepultura común, como ocurría en otras poblaciones. Estas sepulturas de suelo formarán hileras y pasillos conformando el típico paisaje de muchos cementerios en la actualidad (ilustración 2). De esta manera, llegamos a la mitad del siglo XIX con un espacio que se va adaptando a las demandas de los tiempos, y que al igual que ocurría antes en las iglesias, las posibilidades económicas del difunto queda reflejada según la posición, tipo o forma de su sepultura.

El peligro de nuevas epidemias continuó durante todo el siglo XIX y parte del XX, provocando constantes medidas de prevención por parte del consistorio de la ciudad. Las noticias de enfermedades cerca de la ciudad o de ciudades en que fondeaban barcos que llegaban a ella, era motivo de preocupación y cuarentena, publicándose cada cierto tiempo edictos donde se recordaban las medidas preventivas que debían tomarse para evitar contagios entre la población. El cementerio se consideraba un sitio sensible en los momentos en que la ciudad estuvo amenazada o afectada por la reaparición de la fiebre amarilla, el cólera-morbo o la viruela, por poner unos ejemplos, trasladándose los cadáveres, a la mayor brevedad, para ser enterrados con el mayor cuidado para evitar el contagio, además de la apertura del cementerio o no al público en los días de Todos los Santos y en el de Difuntos dependiendo del peligro o no de contagio entre la población.

5. La Segunda mitad del XIX: La primera ampliación.

Cuando a la mitad de la centuria aún había muchos pueblos españoles que carecían de cementerio, en el del Puerto ya se planteó la posibilidad de una ampliación para un recinto que había dado cabida a más de 45.000 cadáveres desde su apertura. El 8 de marzo de 1852 la alcaldía de la ciudad solicita al gobernador de la provincia la necesidad de reformar y ampliar el cementerio con un segundo patio. No se adjuntó un plano de la obra porque, según su opinión, simplemente se trataba de hacer una cerca para cerrar un espacio cuadrangular, siguiendo la misma forma, terreno y dirección que el primer patio, donde construirían también un pozo. Se midieron las 102 varas cuadradas que ocupó el nuevo patio, ocupando la calle San Francisco de Paula que quedaba entre ambos patios, lindando con la calle Espíritu Santo al Norte, por el Este con la calle Cruces, al Sur el frente del cementerio, y por el Oeste con el ejido de la Victoria. La unión de ambos patios sumó un total de 226.110 varas cuadradas. A las 5 de la tarde del 22 de mayo de 1853 se bendice de nuevo el recinto que ya incluye una capilla en su interior⁴³.

La capilla (ilustración 3) es pequeña, de planta cuadrada y cúpula de media naranja, situada en el centro del primer patio, al igual que las capillas de Algeciras, San Fernando o El Algar. Sin embargo podemos encontrarla ubicada en otros lugares como en la pared posterior del recinto, como la de San Antón en Sanlúcar, en el lateral de la entrada en Ubrique o en la entrada principal como fue la de Cádiz o la de Jerez. La construcción de la capilla en El Puerto coincide con la construcción de mausoleos que empezaron a situarse a su alrededor, y que a partir de la segunda mitad de la centuria urbanizarán y distinguirán estos recintos ocupando los lugares más destacados.



43 AMPSM. Leg. 1683. Sanidad. Cementerio (1800-64).

En marzo de 1900 se nombró un capellán para la capilla, quien decidió llevar a cabo unas pequeñas reparaciones, tras las cuales fue colocado en su altar *El Cristo del Amor*, imagen propiedad de la Iglesia Mayor Prioral y que Antonio Gutiérrez la ubica en la iglesia del Castillo de San Marcos, cuando estaba abierta al culto⁴⁴. Esta imagen permaneció en la capilla del cementerio desde octubre de 1900 a noviembre de 1932, fecha en que volvió a la Prioral, al quedar el cementerio sometido exclusivamente a la jurisdicción civil que impuso la República⁴⁵. Desde 1935 la imagen que se venera en su interior es el *Cristo de la Buena Muerte*⁴⁶.

La demanda de particulares para adquirir terrenos y construir sus mausoleos, junto con la complejidad que empezaba a tomar la gestión del lugar, decidieron al Ayuntamiento a redactar un Reglamento para su mejor funcionamiento. La Comisión encargada de su redacción se procuró de algunos reglamentos de otras poblaciones, como el de Jerez, redactado en 1858, para que le sirviese de guía. Finalmente, en octubre de 1864 se aprueba el primer *Reglamento del cementerio del Puerto de Santa María*, del que podemos obtener una completa información de sus 60 artículos sobre las tarifas, personal, sueldos, formas de construcción, horarios o instalaciones. En su artículo 11 se hace referencia a una sala que hará las veces de depósito de cadáveres, sala de autopsias y velatorio, instalaciones que solían situarse en la parte posterior del cementerio, a veces en sus esquinas⁴⁷. De esta manera el Consistorio portuense intenta dotar al lugar de las últimas mejoras higiénicas del momento. Otro asunto que se trata en el Reglamento es su preocupación por “oxigenar el aire y amenizar el sitio”, para ello colocaron flores de significación fúnebre en sus calles, lo que nos recuerda que en estos momentos nos encontramos en pleno Romanticismo, donde “el placer de las tumbas” se iba a convertir en uno de sus signos y símbolo de la nueva actitud ante la muerte⁴⁸. Esta nueva actitud se puede relacionar con la mentalidad anglosajona de cementerio-jardín, que en El Puerto estuvo representada en el cementerio protestante de la ciudad, proyectado en 1861 aunque no fue hasta 1878⁴⁹ cuando se dio término en el Palmar de la Victoria.

En 1865 aparece por primera vez una imagen del cementerio portuense. Ésta aparece integrada en el plano geométrico que el arquitecto Miguel Palacios

⁴⁴ Gutiérrez Ruiz (2008: 62).

⁴⁵ AMPSM. Leg. 1690. Sanidad. Cementerio.

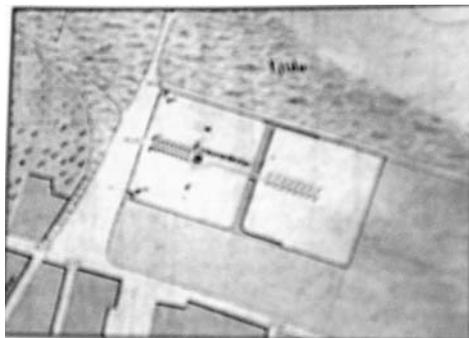
⁴⁶ Gutiérrez Ruiz (2008: 254).

⁴⁷ González Díaz (1970: 295).

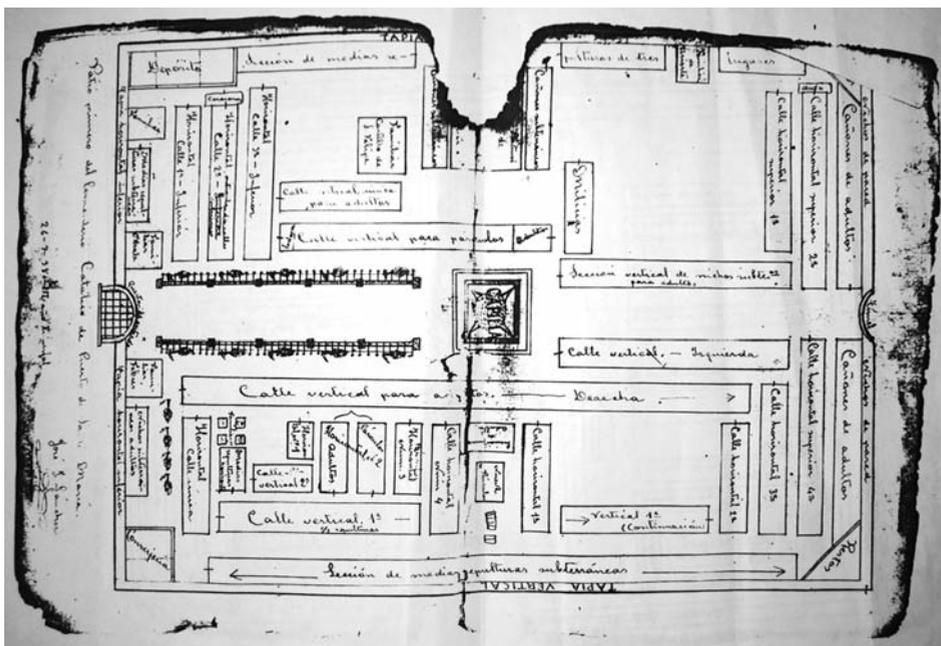
⁴⁸ Rodríguez Barberán (1993: 23).

⁴⁹ Cárdenas Burgueto (1903: 74).

Guillen realiza de El Puerto de Santa María⁵⁰ En ella se aprecian con claridad los dos patios, el pasillo principal con árboles y la capilla (ilustración 4). Se trata de un documento de la mayor importancia para el estudio del urbanismo de la ciudad, en el que deja constancia de como ya en dicho año la ciudad ha ido creciendo y acercándose a la necrópolis llegando a tocarla.



No es hasta enero de 1866 cuando se decide realizar la subasta de las obras para edificar un cuarto para el conserje y la sala de depósito de cadáveres, señalada anteriormente en el Reglamento, y reformar la capilla⁵¹. De las distintas obras y reformas no se ha conservado ningún plano que nos pueda ilustrar de cómo se estructuraba el espacio en su interior. Habrá que esperar hasta 1936 para encontrar un plano detallado de ambos patios (ilustración 5).



⁵⁰ Acale Sánchez (2004: 35).

⁵¹ AMPSM. Leg 1684. Sanidad. Cementerio (1865-1873).

Una fuente de información sobre la situación de los cementerios la hemos encontrado en las diferentes encuestas que el Gobernador Civil cursaba a los municipios sobre su situación sanitaria. Con ellas se intentaba vigilar que las medidas para prevenir las epidemias fueran seguidas por las poblaciones y sus cementerios. En la de 1868 ya se admite que el único defecto del cementerio portuense era su cercanía a la población, pero se veían impotentes para subsanar este defecto por el excesivo coste que esto supondría⁵². Con el paso de los años la situación del recinto se vuelve cada vez más precaria por la falta de espacio y la alta mortandad ocasionada por el cólera y la viruela. En 1884 se planteó por primera vez la necesidad de construir uno nuevo en la finca “Las Ceres” abriendo un expediente para ello, pero la falta de recursos económicos paraliza el proyecto⁵³.

Como el nuevo solar no llegaba, en 1887 se continúa con las tan necesarias reformas, una de las cuales fue la construcción de una sala de autopsias. El coste se eleva a 1.250 ptas., pero hay cierta oposición por parte de algunos miembros del Ayuntamiento que opinaban que este sería un gasto inútil al creer que existiría un nuevo cementerio en un plazo de dos o tres años. Por ello se llegó al acuerdo por el que las mejoras se harían siempre y cuando los materiales de la nueva sala se reutilizaran para el futuro establecimiento⁵⁴.

En la sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 1888⁵⁵ se instruyó por la Comisión de Sanidad y Cementerio para proceder en el menor plazo a la plantación de eucaliptos en las proximidades del camposanto y en el interior en los sitios que se considere oportuno, volviéndose a insistir en la urgencia del traslado. Lo cierto es que actualmente no hay ningún eucalipto, sólo encontramos cipreses por el camino principal dando color al recinto. Su uso se generalizó debido a que sus raíces no provocan el levantamiento de las sepulturas, a su longevidad y además, es aromático⁵⁶, si a esto sumamos su forma esbelta y alargada, que inspira espiritualidad, son razones más que suficientes para que el ciprés sea el árbol por excelencia de estos lugares desde la antigüedad.

La idea del traslado se retoma cada cierto tiempo, pero no llega a buen término. Mientras tanto, las reformas y reparaciones fueron constantes por las malas condiciones del recinto. Se creó incluso una Comisión Especial para la

⁵² *Ibídem.*

⁵³ AMPSM. Leg. 1686. Sanidad. Cementerio (1881-1884) 27-6-1884.

⁵⁴ AMPSM. Leg. 1688. Sanidad. Cementerio (1886-1891) 9-9-1887.

⁵⁵ AMPSM. Leg. 1684. Sanidad. Cementerio (1865-1873).

⁵⁶ Ibáñez Fernández (1993: 91).

nueva necrópolis en 1894, uniendo las Comisiones de Hacienda y de Cementerio, junto al Arcipreste y el Maestro Mayor titular⁵⁷, y se vuelve a insistir en este propósito en la sesión⁵⁸ del 10 noviembre de 1897. Pero nada se consigue a pesar de los diferentes informes que recomendaban la construcción de un nuevo cementerio en un lugar más alejado.

Llegamos al final del siglo XIX y la situación del cementerio católico no mejora. Los miembros de la nueva Junta de Cementerio formada en 1899 deciden realizar una visita de inspección al recinto informando de sus malas condiciones higiénicas, de cómo las fosas se realizaban a poca profundidad provocando malos olores y como los cuerpos esperaban en el depósito más tiempo del debido. El depósito lo definen como “un cobertizo en ruinas” realizándose las autopsias al aire libre sobre la hoja de una puerta y el techo de la entrada estaba a punto de desplomarse⁵⁹. Sin duda, el proyecto de ampliación del cementerio realizado por José Romero Lora⁶⁰ en 1903 se concibió para dar fin a estos problemas, pero de nuevo la falta de financiación impide su realización.

6. La escritura última. Panteones, nichos y sepulturas del siglo XIX.

El primer patio es el más antiguo y el único que existió hasta 1852. Aquí es donde se conserva la capilla, los mausoleos y los epitafios más antiguos. En ellos se deja constancia de los diversos orígenes de la población de la ciudad, foco de atracción de una importante inmigración extranjera y nacional, destacando la procedente de la cornisa cantábrica⁶¹. No sabemos cómo se estructuraba el espacio en los primeros años de existencia del camposanto portuense, lo que sí sabemos son los diferentes tipos de enterramientos utilizados y que han llegado hasta nuestros días, como el nicho, las medias sepulturas y el mausoleo.

6.1. Lápidas en disposición parietal.

Un rasgo que caracteriza al cementerio de El Puerto de Santa María es el hecho de que las paredes que cierran el espacio del primer patio se encuentran tapizadas por lápidas de diversas formas, materiales y tamaños, convirtiéndose en un pequeño museo de epitafios. Esta literatura mortuoria es de lo más rele-

⁵⁷ AMPSM. Leg. 1689. Sanidad. Cementerio (1892-1896).

⁵⁸ AMPSM. Leg. 1684. Sanidad. Cementerio (1865-1873).

⁵⁹ AMPSM. Leg. 1690. Sanidad. Cementerio (1897-1900).

⁶⁰ Pacheco, Buhigas, y Acale (2006: 41-44).

⁶¹ Iglesias Rodríguez (1991: 139).

vante y sólo se puede comparar con la conservada en la capilla de San Antón del cementerio de Sanlúcar de Barrameda. Posiblemente, hubo cierto reparo en retirar las lápidas, y gracias a ellas, podemos estudiar cómo los textos, la simbología, las formas o la tipografía han ido cambiando hasta nuestros días.

Las formas adoptadas por las tumbas entre los siglos XI y XVIII estaban muy condicionadas por el poco espacio disponible en las iglesias, y estas lápidas del cementerio portuense provienen de lo que Ariès denomina *tumba-epitafio*: una pequeña placa completamente ocupada por la inscripción, sin más figuras. Este tipo de tumba es antiquísimo y se refieren a una sola persona, como son los ejemplos conservados en la necrópolis portuense⁶².

Pude contar al menos 135 lápidas (ilustración 6) más otras diez que están en las paredes de la capilla. El arco temporal que abarcan va de 1822 a 1875. Las que más abundan son las de 1828, pero hay representación de casi todos los años de la década de los veinte, treinta y hasta la mitad de los cuarenta. Se utilizan diferentes materiales, como el mármol, metal, azulejo o pizarra. Además de su texto, en algunos casos muestran poesías y textos de una elaboración que contrasta con las fórmulas estereotipadas que actualmente se utilizan en las lápidas modernas.



Algunas se resaltan dentro de elementos arquitectónicos de influencia clásica generalmente formando verdaderos panteones. Sin embargo, el epitafio de José de Beláustegui (ilustración 7) de 1834, se encuentra dentro de un arco ojival en un espacio que rememora las capillas góticas, dejando un ejemplo del gusto medievalista que se vive en los primeros años del periodo isabelino⁶³.

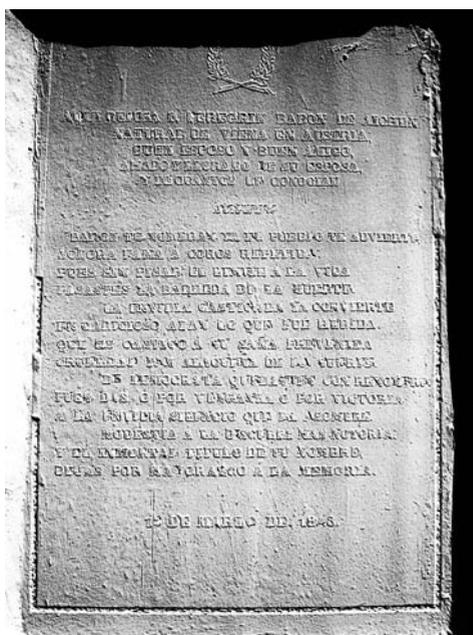
⁶² Ariès 1977 (1992: 198-199).

⁶³ Navascues Palacio (2002: 113).

Pero la mayoría de ellas sólo presentan el epitafio en una losa cuadrangular de mármol de reducidas dimensiones, que a veces se encabezan con una pequeña cruz y una calavera con tibias en su final, como la del siguiente texto: “AQUI YACE / D. FRANC. GARCÍA QUIJANO / NATURAL DE CADIZ / UNA TEMPRANA MUERTE/ FRUSTRÓ LAS ESPERANZAS / QUE DABAN SU EDAD Y / SUS BELLAS PRENDAS Y DEJÓ / A SUS PADRES Y HERMANOS / SUMERGIDOS EN LA MAYOR / AFLICCIÓN/ FALLECIÓ EN EL PUERTO / DE SANTA MARIA A LA EDAD/ DE 18 AÑOS Y 11 MESES EL / DIA 12 DE JULIO DE 1826 / R.I.P.A.”



Otro de los epitafios conservados (ilustración 8) presenta el siguiente texto: “AQUÍ REPOSA D. PEREGRIN BARON DE AICHIN, / NATURAL DE VIENA EN AUSTRIA, / BUEN ESPOSO Y BUEN AMIGO, / AMADO Y LLORADO POR SU ESPOSA / Y DE CUANTOS LE CONOCÍAN./ SONETO. / BARON TE NOMBRAN YA EL PUEBLO TE ADVIERTE / SONORA FAMA A CORO REPETIDA / PUES SIN PISAR EL LIMITE A LA VIDA / PISASTE LA BARRERA DE LA MUERTE / LA ENVIDIA CASTIGADA YA CONVIERTE / EN CAPCIOSO AFÁN LO QUE FUE HERIDA / QUE ES CASTIGO A SU SAÑA PREVENIDA / CRUELDADE TAN ALAGUEÑA A LA SUERTE / DE DEMÓCRATA QUEDASTE CON RENOMBRE / PUES DAS O POR VENGANZA O POR VICTORIA / A LA ENVIDIA SILENCIA QUE LA ASOMBRE / MODESTIA A LA DISC. MAS NOTORIA / Y EL INMORTAL TÍTULO DE TU NOMBRE / DEJAS POR MAYORAZGO A LA MEMORIA / 12 MARZO 1843”



La ilustración 9 muestra una lápida de forma ojival, en metal y con las líneas del texto curvas. El texto dice: “AQUI YACE / D. M. DOMINGA / URRITIA, CASADA, EN / SEGUNDAS / NUP^a. CON D./ BASCONES, NAT^a DE TO / LUCA EN EL REINO DE MEJICO / FALL^o 9 DE EN^o DE 1838 / A LOS 56 AÑOS 5 MESES Y / (...) DIAS, SU VIUDO E HIJS LE CONSGN. ESTA ME. FUN. / RYPA”.



6.2. Mausoleos.

Ya en la circular del 28 de junio de 1804 se habla de las “sepulturas de distinción”, pero no será hasta la segunda mitad del siglo cuando éstas se construyan de forma habitual para las familias pudientes de las diferentes ciudades, originando conjuntos tan monumentales como el que se encuentra en el cementerio viejo de Algeciras. En el camposanto de El Puerto podemos ver ejemplos de ese deseo de perdurar por parte de determinadas familias de la localidad, perpetuando el espíritu de separación social que se mantuvo en las iglesias. Se aprecia cómo se pasa de la memoria individual a la identificación del difunto dentro de la familia, en el panteón familiar.

En 1858 se registra por primera vez la compra de terrenos en el cementerio del Puerto para edificar un panteón familiar, tasándose la vara de terreno en 200 reales. A esto hay que añadir el costo de la construcción, más otros gastos provenientes del entierro. Para ello se necesitarían unos ingresos anuales elevados que sólo un 3% de la población se podía permitir⁶⁴. Por ello no es de extrañar que los ejemplos que se conservan sean escasos tanto en número como por su tamaño.

En el artículo 17 del *Reglamento* de 1864 se advierte que si alguna persona quería construir una sepultura familiar o panteón en los patios que dejaban los nichos, debía solicitar el permiso correspondiente ante el Ayuntamiento presentando el plano correspondiente. Además, en el artículo 31 se prohibía levantar ningún monumento o realizar obras subterráneas en ellos sin la aprobación del Ayuntamiento, según el dictamen de la Comisión correspondiente y de la Academia de Bellas Artes de la provincia si lo viesen necesario. En todo caso debían ser construidos de piedra o ladrillo con revestimiento de mármol o metales.

⁶⁴ Iglesias Rodríguez (1991: 340).

Las sepulturas de distinción se hallan en las calles axiales que desembocan en la capilla central del primer patio, buscando su cercanía. Sobre todo, es la calle principal de entrada la más cotizada. De esta manera se aseguraban de que toda persona que entraba en el recinto tuviese que verlos. Los más significativos del siglo XIX son los siguientes:

6.2.1. Familia Ibáñez-Febrés.

La primera mención para construir un panteón familiar aparece el 8 de febrero de 1858, permitiéndose la construcción de una bóveda en el lugar donde se encontraban los restos de la familia de D. Diego Ibáñez. Por lo que se explica en el documento, se manda al Maestro Mayor para evaluar el terreno que había de ocupar dicha bóveda y calcular el número de inhumaciones que podría recibir, para de esta forma calcular el precio, porque debía de ser la primera vez que se solicitaba⁶⁵. El epitafio de la familia Ibáñez (ilustración 10) se encuentra adosado en la pared derecha de la entrada, con un gran escudo heráldico grabado en él. Diego Ibáñez forma parte de la primera generación de empresarios vinícolas que al final del siglo XVIII y principios del XIX se instalan en la ciudad, procedente de Santander al igual que Basilio Pérez y Francisco Gutiérrez⁶⁶.



El texto de su lápida es el siguiente: “AQUI YACE/ DN DIEGO IBAÑEZ PACHECO/ CABALLERO HIJODALGO DE ORIGEN RECIVIDO EN/ ESTE YL Ay° DE QUE/ TAMBIEN TENIA VARA DE / REGIDOR PERPETUO,

⁶⁵ AMPSM. Leg. 1683. Sanidad. Cementerio (1800-64).

⁶⁶ “Bodegueros portuenses de ayer y hoy”, www.gentedelpuerto.com. Consultada en 21-IV.2014.

NACIO EN/ 26 DE NOVIEMBRE DE 1757/ EN EL PUENTE DE S. MIGUEL/ REAL VALLE DE REOCIN/ OBISPADO DE SANTANDER/ FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 20 DE JULIO DE 1831 SU/ MUERTE PRODUJO EL MAS/ MARCADO SENTIMIENTO/ EN TODA LA POBLACION/ SU NOTABLE CARIDAD Y/ SINGULARES VIRTUDES LO/HACEN ACREEDOR A QUE/ SU FAMILIA LE TRIBUTE/ PERPETUAMENTE MUY GRATA/AUNQUE TRISTE/ MEMORIA/ R.I.P.A”.

Bajo ésta hay otra lápida más pequeña, con una calavera final, donde se puede leer: “AQUI YACE D. TERESA DE BAREDA/EN SEGUNDAS NUPCIAS DE/D. DIEGO PACHECO ERA/NATURAL DE LA PARROQUIA EN EL/OBISPADO DE SANTANDER MURIO/EL 22 DE OCTUBRE DE 1831 A LOS/78 AÑOS DE EDAD/SUS VIRTUDES LA HICIERON/ACREEDORA A QUE SUS HIJOS/POLITICOS LE DEDIQUEN ESTA/MEMORIA/R.I.P.A.”

Todos los elementos que decoran las construcciones fúnebres llevan implícita una gran carga simbólica. En este caso podemos empezar por los sillares que enmarcan el epitafio, conformando una pirámide escalonada, forma que los egipcios utilizaron para representar la eternidad. Sin embargo, las referencias clásicas griegas o romanas son las más populares, en este caso, a cada lado aparecen los relieves de unas urnas y unas coronas de laurel, que simbolizan la gloria y la fama del difunto. De remate, un gran pebetero en llamas cuya luz guía el camino del alma hacia Dios, o simplemente, recuerda las lámparas que los antiguos cristianos ponían en las tumbas y que todavía se mantienen en muchos lugares. El pebetero se encuentra sobre la base de una columna estriada. Este elemento arquitectónico sustentador representa fortaleza, solidez y rectitud, por lo que suele usarse como atributo de la Virtud, y también como elemento de unión entre el cielo y la tierra⁶⁷. Todos estos elementos están pintados en ocre.

Frente a esta inscripción, en el suelo, aparece la gran lápida horizontal de la familia Febrés, y pequeñas inscripciones alrededor de los diferentes miembros de la familia hasta nuestros días. La fecha más remota es de 1898 aunque, como hemos visto anteriormente, se compró el terreno al Ayuntamiento en 1858. Este tipo de sepultura a ras de suelo tiene un origen medieval y fue la elegida por los testadores de los siglos XIV al XVI que querían ser visibles y humildes, porque al formar parte del suelo estaban voluntariamente expuestas a ser pisadas⁶⁸. Está rodeada con una verja en que la pared cierra uno de sus lados, protegiendo de esta manera su espacio.

⁶⁷ Martínez Laguna y Rodríguez Laguna (2006: 26).

⁶⁸ Ariès 1977 (1992: 202).

6.2.2. Familia O'Neale.

Aparece a la izquierda nada más entrar al recinto (ilustración 11). Es el monumento más longevo y destaca, además, por su variada epigrafía, tipología y decoración⁶⁹. De 1832 y 1838 son las primeras fechas que corresponden a los años de fallecimiento de Enrique O'Neale y Bray⁷⁰ y M^a del Carmen Saelices de O'Neale.

Es una de las pocas sepulturas puramente vertical del camposanto y, al contrario que las horizontales, se presta a la monumentalidad. Toda la superficie de la lápida está totalmente cubierta por los epitafios de sus descendientes hasta llegar al año 1871. Después, al quedarse sin espacio, comenzaron a poner lápidas a sus pies y en la pared que está a su espalda, llegando al año 1941.



En su frente, bajo el epitafio del Sr. O'Neale, hay un gran escudo heráldico donde se aprecia una mano sangrante entre dos leones⁷¹. No aparece ningún elemento religioso, ni siquiera una cruz, pero sí que presenta un conjunto iconográfico alusivo a la muerte de origen clásico. Entre dichos elementos clásicos, está la antorcha encendida boca abajo, que se encuentra bajo la inscripción del reverso y hace referencia a la vida que se apaga. Se encuentra rodeada por una serpiente en forma circular mordiéndose la cola, símbolo de eternidad. En cada esquina aparece una acrótera que reproduce el rostro de una esfinge que simboliza la vigilancia, ya que estas criaturas tenían cuerpo de león, que creían dormía con los ojos abiertos⁷². Sobre la cornisa, el rótulo “El Amor filial” y en él, un símbolo muy utilizado durante la segunda mitad del XIX en los relieves funerarios,

⁶⁹ Hay otra de la misma forma aunque menos decorada en el cementerio de Algeciras, con fecha de 1861.

⁷⁰ Fue Regidor de El Puerto de Santa María del 2 de enero al 8 de junio de 1812, cuando estuvo ocupada la población por los franceses. “El Puerto bajo la ocupación francesa (1810-1812)”, www.gentedelpuerto.com, consultada en 21-IV-2014.

⁷¹ Se dice que un rey prometió una prebenda al caballero que tocara primero tierra, con lo que el antepasado de la familia no dudó en cortarse su mano y lanzarla a la orilla para llegar antes que nadie. “El último vuelo de los “Wine Geese”. www.diariodejerez.es, consultada en 21-IV-2014.

⁷² Rincón García (1986: 222-224).

como es el reloj de arena, recordándonos como el paso imparabable del tiempo pone fin a la vida. Como remate, un pequeño rosetón donde se ve el relieve de unas adormideras, otro símbolo que sugiere el sueño eterno.

La familia O’Neale, originaria de Irlanda, está presente en la ciudad durante todo el siglo XVIII y es representativa de la inmigración extranjera que llegó atraída por el comercio con América. Desde la segunda mitad del siglo XVIII forma parte de una inquieta burguesía de origen comercial interesada por formar parte de la élite urbana, alcanzando el estatuto de hidalguía en 1776⁷³. Aún se conserva una torre-mirador con su nombre entre la calle Larga y la de Santo Domingo⁷⁴. Miembros de esta familia fundaron una de las bodegas de más prestigio de la zona, funcionando hasta la década de los 80 del siglo XX (ilustración 12). En el cementerio de Jerez se encuentra otro mausoleo perteneciente a esta familia, que representa uno de los pocos ejemplos de la provincia de influencia neo-egipcia.



Juan Van Halen

6.2.3. Familia Van Halen.

A la derecha de la capilla se encuentra la sepultura familiar de la familia Van Halen, de la que consta la solicitud realizada por el general Juan Van Halen el 14 de junio de 1858 para trasladar el cadáver de su hija a una sepultura que pudiera ser utilizada en un futuro para la familia. En fecha posterior, el 12 de noviembre de 1864, aparece el ingreso del cadáver embalsamado del propio general a dicho panteón familiar de El Puerto (ilustración 14).



⁷³ Iglesias Rodríguez (1991: 406).

⁷⁴ “Torres miradores o torres vigías”, www.gentedelpuerto.com, consultada en 21-IV-2014.

Es una sepultura vertical de poca altura, como de medio metro, casi cuadrada, y una cubierta que reproduce un frontal clásico, pero de líneas simples, sin ninguna decoración, y rematada con una cruz. El uso de un granito gris oscuro hace que destaque sobre el mármol blanco del resto de las sepulturas del recinto. Es la única sepultura de este tipo, aunque se pueden encontrar formas similares en los cementerios ingleses.

En su frente aparece la inscripción de su primera esposa: “AQUI YACE/ LA EXCMA. GENERALA D. M^a DEL CARMEN QUIROGA/ DE VAN HALEN/ INSEPARABLE COMPAÑERA DE SU ESPOSO/ FALLECIO EL 4 DE FEBRERO DE 1859/ E.P.D.”. Bajo esta, otra que sigue: “E.D.D./AQUI YACEN LOS RESTOS MORTALES DEL S. VAN HALEN/ Y SARTI, TENIENTE GENERAL Y MARISCAL DE CAMPO/ DEL EJERCITO ESPAÑOL/ FALLECIO EL 8 DE NOVIEMBRE 1864/ A LOS 74 AÑOS DE EDAD/ E.P.D”.

Y en el reverso: “AQUI YACE/ LOS RESTOS MORTALES DE LA SEÑORITA/ D. M^a DEL CARMEN HIJA DEL TENIENTE GENERAL D. JUAN VAN HALEN Y DE/ D. MARIA DEL CARMEN QUIROGA/ QUE FALLECIO EL DIA 10 DE JUNIO DE 1858/ A LOS 18 Y MEDIO AÑOS DE EDAD QUE/ D.L.T.E.S.C.”.

Esta sencilla sepultura de El Puerto acoge los restos de este destacado militar nacido en San Fernando (Cádiz) al que se recuerda con una estatua en los jardines del Retiro de Madrid. Su vida ha sido el argumento de varios libros, entre los que destaca *Juan Van Halen, el oficial aventurero* de Pio Baroja, donde se narra la vida de un hombre que si no fue famoso, sí tuvo una vida muy destacada y pintoresca. Fue comandante en Jefe de los ejércitos de Bruselas, teniente coronel español a las órdenes de Mendizábal, alcanzando más tarde el grado de Teniente General y prisionero de la Inquisición en Madrid. En Rusia luchó para el Zar, que le hizo Mayor de un Regimiento de Dragones, y fue General español en la Guerra Carlista, entre otros muchos logros. Residió en Cuba y en Estados Unidos, volviendo a pasar sus últimos años en El Puerto, dada su azarosa vida militar, no permitiéndosele vivir en capital de provincia ni en plaza militar⁷⁵.

⁷⁵ “Juan Van Halen. El militar español, belga y ruso”, www.gentedelpuerto.com, consultada en 21-04-2014.

6.2.4. Los marqueses del Castillo de San Felipe.

Este panteón se encuentra a la izquierda de la capilla, y se ve con facilidad por la altura de su verja. Un amplio arco temporal queda reflejado en él, desde 1841 a 1971. Se representa un prisma rectangular rodeado por una verja a corta distancia. Esta tipología de origen paleocristiano, es una de las formas más antiguas de sepultura y se usó para de grandes personajes de la Iglesia y los estados⁷⁶.

Este sepulcro no tiene más decoración que el escudo heráldico en el frente. Está inscrito en toda su superficie, por los diferentes epitafios familiares, algunos de los cuales están realizados con letras metálicas lo que ha perjudicado su conservación con el paso del tiempo. La lápida de D. Francisco Gil de Partearroyo, que fuera alcalde de la ciudad en varias ocasiones, la última de ellas en 1900⁷⁷, está firmada por Juan Bonmati, el marmolista que más trabajó para el cementerio durante el cambio de siglo, registrándose numerosas obras firmadas por él.

6.2.5. Familia Lagier-Alarguero.

Al final, a la derecha del primer patio, aparece un conjunto de tres sepulturas, que se encuentran inclinadas para facilitar la lectura (ilustración 15). Se trata de un matrimonio y su hija. La central y más alta es la del padre, coronel comandante de caballería, que falleció en 1899. Las dos laterales son



iguales entre sí, tanto en tamaño como en decoración. La de la izquierda es del año 1893, pero la de la derecha carece de epitafio y de fecha. Detrás de la sepultura central, hay una inscripción bajo una cruz de líneas onduladas que dice: “S.S.G.G. / RUEGA UNA ORACIÓN/ PARA LOS QUE FUERON/MODELO DE PADRES/ SU HIJA”. Ella sería, por tanto, la responsable de la construcción del panteón familiar y destinataria de la sepultura sin nombre.

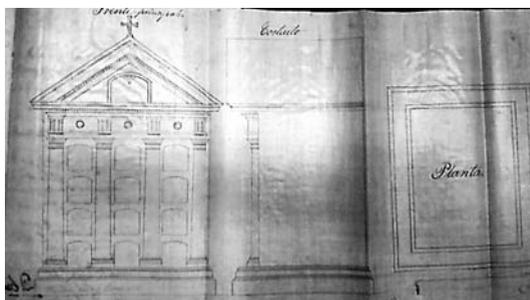
⁷⁶ Ariès 1977(1992: 199)

⁷⁷ “Francisco Gil de Partearroyo y Arena. Alcalde de El Puerto en 1900. IV Marqués del Castillo de San Felipe” www.gentedelpuerto.com, consultada en 21-IV-2014.

Detrás de cada una de las sepulturas femeninas aparece una escultura que nos recuerda a las plañideras clásicas, de mirada baja y expresión triste, con la cabeza cubierta con un velo, en actitud de dejar las flores que llevan en las manos sobre las sepulturas. Una de ellas sostiene palomas, intermediarias entre el Cielo y la Tierra pues simbolizan al Espíritu Santo. Son las únicas esculturas de este siglo en el recinto, aunque no son de una gran calidad artística. Las tres lápidas se encuentran firmadas. La central por *J. Moreno*, y la de la derecha por *Bonmati* y la de la izquierda por *L. Caccia*. Esta última firma se corresponde con el taller de Luis Caccia Botinelly, ubicado en la calle Larga y del que se puede documentar su actividad entre 1878⁷⁸ y 1899⁷⁹.

6.2.6. El panteón de papel.

Tras ver los panteones que actualmente existen llegamos hasta el único plano conservado de uno de ellos, aunque desgraciadamente no llegó a construirse. El proyecto se realizó por encargo de D. Crispulo Martínez, importante empresa-



rio de la época y promotor taurino, y fundador del Teatro Principal de la ciudad⁸⁰. En los planos se presenta el alzado, planta y frente de panteón al que se destinaría los restos de su esposa, Elena de Picard, fallecida en 1859 y a dejar dicha construcción para su familia (ilustración 16). Pero no es hasta 1865 cuando se le comunica que las 22 varas cuadradas que necesita para ello ascienden a 924 reales de vellón⁸¹.

El proyecto lleva la firma de Ángel Pinto y Camacho, Maestro Mayor de obras de la ciudad entre 1861 a 1873⁸². Se conservan en la ciudad diversas obras suyas caracterizadas por un clasicismo sobrio y simétrico, cualidades que se plasman en este proyecto encargado por el Sr. Martínez, donde se reproduce el frente de un templo griego, de planta cuadrada y frontal tetrástilo. Entre las

⁷⁸ Rossety (1878: 475).

⁷⁹ AMPSM. Leg. 409. Contribuciones. Industrial. 1895-1914.

⁸⁰ Gutiérrez Ruiz, A. (2009) "Crispulo Martínez. El fundador del Teatro Principal (I y II)" www.genedelpuerto.com, consultada en 21-IV-2014.

⁸¹ AMPSM. Leg. 1683. Sanidad. Cementerio (1800-64).

⁸² Barros Caneda (1995: 35).

columnas se colocan cuatro pisos de nichos, sumando un total de doce. En el friso aparecen cuatro triglifos y tres metopas con forma de corona de laurel. En el tímpano hay una cartela para grabar el nombre de la familia, y como remate una cruz. Este diseño es un ejemplo evidente del neoclasicismo del momento, donde los esquemas arquitectónicos de los templos de la antigüedad clásica fueron profusamente utilizados en la arquitectura fúnebre del momento.

Pero en octubre de ese año el Ayuntamiento decidió que el precio que el Maestro Mayor estimó era muy reducido, por lo que fomentaría esta clase de construcciones y no quedaría espacio para los enterramientos comunes, así que suben de 42 a 200 reales cada vara cuadrada de terreno, quedando establecido de forma general. Sin duda, este cambio de parecer no debió de gustar al Sr. Martínez que abandonó su propósito y el panteón no se realizó.

6.3. Sepulturas y nichos del siglo XIX.

El nicho es actualmente la forma de enterramiento más utilizada, tendencia que se verifica en el cementerio portuense sobre todo en los dos últimos patios, construidos ya en el siglo XX. Los bloques de nichos se empiezan a construir con el evidente criterio pragmático de obtener más rentabilidad por unidad de superficie. Se crece en altura, al igual que en las ciudades de los vivos, siendo las posiciones centrales las más costosas al estar más accesibles y visibles⁸³. Pocas son las lápidas de nichos que se conservan del siglo XIX, y las que existen se encuentran adosadas en las medias sepulturas o mausoleos. Gracias a este reciclaje se conservan algunos ejemplos de ese tiempo, como el que vemos en la ilustración 17, en la que podemos ver una lápida del año 1875 en perfecto estado, con un relieve naturalista de flores silvestres, que simbolizan la inocencia y el amor, junto a una rama de laurel que representa la inmortalidad y la gloria⁸⁴.

A las sepulturas horizontales excavadas en el suelo cubiertas con una lápida se las llamaba “medias sepulturas”, que según la tarifa de 1864, costaban 105 reales, una posición intermedia entre los 320 reales del nicho de adulto y los 40 reales que costaba ser sepultado en la fosa común. Esta opción intermedia fue bien aceptada ocupando todo el espacio disponible en el primer patio y la primera mitad del segundo. Un elemento que debe ser resaltado es el gran número de verjas de diferentes estilos que rodean a la mayoría de estas medias sepulturas que aún quedan de finales del XIX. En 1878 se registra el primer permiso para

⁸³ Quirós Linares (1990: 30)

⁸⁴ Morales Marín (1986:204)

colocar una verja⁸⁵, la siguiente solicitud no aparece hasta 1891, registrándose veintidós solicitudes desde entonces hasta la entrada del nuevo siglo. Más que proteger el espacio que acotan parece que lo que hacen es separarse del resto, dignificar su espacio y embellecerlo.

Las sepulturas de suelo más antiguas que se conservan abarcan un espacio temporal que va del año 1893 a 1899, registrándose tres de 1893, una de 1895, otra de 1896, cuatro de 1897, la misma cantidad para 1898 y doce de 1899. Su decoración se limita a enmarcar el texto en alguna forma geométrica u ondulada. Muchas de ellas están firmadas por el marmolista y algunas conservan sus rejas originales, con diferente grado de conservación. Se encuentran ubicadas la mayoría de ellas al fondo del primer patio y sólo dos de ellas aparecen al principio del segundo patio.

El lapidario que más ejemplos presenta es el taller local de Juan Bonmati, apareciendo su firma incluso en algún nicho, donde las referencias al taller en este tiempo son escasas. Cambia la tipología de su firma durante sus años de producción (ilustración 17), dejando ejemplos desde 1896 a 1915. Tuvo su taller en la calle Santa Clara que, hasta hace poco, era una de las calles donde tradicionalmente se ubicaban los diferentes talleres que han trabajado para el cementerio de la ciudad⁸⁶. Bonmati se caracteriza por presentar un trabajo más cuidado que el de sus contemporáneos, con relieves de flores y una decoración más elaborada.



7. Conclusión.

El mundo funerario ha sido un campo al que la arqueología ha recurrido tradicionalmente para conocer las diferentes culturas de la antigüedad. En la actualidad podemos seguir conociendo parte de nuestra historia que quedaría incompleta sin el estudio de nuestros cementerios, a pesar de que a veces generan sentimientos de rechazo en más de una ocasión⁸⁷. En ellos se funden las cons-

⁸⁵ AMPSM. Leg.1685. Sanidad. Cementerio (1874-1880) sesión del día 7-10-1878.

⁸⁶ Información que agradecemos a Antonio Mulero, marmolista con taller en la calle santa Clara de El Puerto, ya jubilado.

⁸⁷ Rodríguez Marín (2006: 5)

trucciones realizadas por el Ayuntamiento junto a las particulares transmitiendo un mundo que ha estado apartado de los estudios académicos pero que en estos últimos años se ha revitalizado, conduciéndonos a un trabajo interdisciplinar muy enriquecedor, y desde mi experiencia, al descubrimiento de un campo de investigación lleno de posibilidades que nos da a conocer un pasado cercano, pero del todo “dormido”⁸⁸.

⁸⁸ Mi agradecimiento a todo el personal del Archivo Municipal, especialmente a Ana Becerra Fabra.

Referencias Bibliográficas

- ABELLÁN PÉREZ, J. (2006): *El Puerto de Santa María a finales de la Edad Media (Urbanismo y vida cotidiana)*. Biblioteca de Temas Portuenses nº 27. El Puerto de Santa María.
- ACALE SÁNCHEZ, F. (2004): “El Plano Geométrico de El Puerto de Santa María de Miguel de Palacio (1865)”, en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 32, pp. 24-48.
- ARIÈS, P. (1992): *El hombre ante la muerte*. Editorial Taurus, Madrid.
- ALVAREZ, J-L., BUTRON, G., ROMERO, J. (1993): “Primeras aplicaciones de la legislación ilustrada sobre cementerios en la diócesis de Cádiz”, *I Encuentro Internacional sobre cementerios contemporáneos*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Sevilla, pp. 279-283.
- BECERRA FABRA, A.: “Antonio Manuel Pariente: un médico ilustrado en El Puerto de Santa María de finales del siglo XVIII”, en *Salud y enfermedad en los tiempos de las Cortes de Cádiz*, Edit. Sílex, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 237-246.
- BARROS CANEDA, J-R. (1995): *Arquitectura y urbanismo en El Puerto de Santa María durante el siglo XIX*. Universidad de Sevilla.
- BARTOLOMÉ LÓPEZ-ZOMOZA, E. (2012): “El Puerto bajo la ocupación francesa (1810-1812)” obtenida el 21 de abril de 2014, de www.gentedelpuerto.com
- CÁRDENAS BURGUETO, J. (1903): *Reseña histórica descriptiva de la Muy Noble y Muy Leal ciudad y gran puerto de Santa María* (ejemplar mecanografiado)
- DE LA PASCUA, Mª J. (1990): *Vivir la muerte en el Cádiz del setecientos (1675-1801)*. Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.
- _____ (1994): “El cumplimiento de las disposiciones carolinas sobre enterramientos extramuros en la diócesis de Cádiz (1787-1810)”, en *IV Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Carlos III, dos siglos después*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 211-221.
- FERNÁNDEZ HIDALGO, M-C. y GARCÍA RUIPÉREZ, M. (1994): “Los cementerios. Competencias municipales y producción documental. Boletín de la ANABAD, tomo 44, nº 3, pp. 55-85.
- GARCÍA GUZMÁN, M-M. (2007): *La sociedad de El Puerto de Santa María a finales de la Edad Media a través de sus testamentos*. Serie Biblioteca de Temas Portuenses, nº 30, El Puerto de Santa María.
- GONZÁLEZ DÍAZ, A. (1970): “El cementerio español en los siglos XVIII y XIX” *Archivo Español del Arte*, 43: 171 Julio/Sept. pp. 289- 320.
- GONZÁLEZ LUQUE, F.: “Inhumación en interiores sacros y tipos de laudas sepulcrales. Muerte y sepultura en El Puerto del antiguo régimen (II)” en *Diario de Cádiz*, el día 10 de noviembre de 1996.
- GUTIÉRREZ RUÍZ, A. (2007): *Tradiciones religiosas de El Puerto de Santa María. Medio siglo de cultos y procesiones (1891-1939)*. Visión Libros, Madrid.
- _____ (2009): “Críspulo Martínez. El fundador del Teatro Principal (I y II)”, en www.gentedelpuerto.com consultada en 21-IV-2014.
- _____ (2010): “Juan Van Halen. El militar español, francés, belga y ruso”, en [---

Revista de Historia de El Puerto, nº 52, 2014 \(1º semestre\), 55-83. ISSN 1130-4340](http://www.gen-</div><div data-bbox=)